



## **DECRETO N°03/2016**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 7 de enero de 2016

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipios N°10027 y la necesidad de cubrir el cargo de Secretario General de la Municipalidad de Los Conquistadores; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 109° el Departamento Ejecutivo tendrá uno o más secretarios que serán designados y removidos por el Presidente Municipal.

Que la propuesta realizada al ex Vicepresidente Municipal D. Héctor Omar DIAZ para el cargo de Secretario General ha sido aceptada.

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio

Por ello:

El Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

### **DECRETA**

**ARTICULO 1°)-** DESIGNASE Secretario General de la Municipalidad de Los Conquistadores a partir del día 11 de enero de 2016 al Sr. DIAZ Héctor Omar, DNI N°23.529.306 con domicilio en calle Colectora Raúl Alfonsín s/n de la localidad de Los Conquistadores.

**ARTICULO 2°)-** DISPONER que el cargo de Secretario General tendrá carácter de cargo político, estando excluido del Estatuto de Estabilidad y Escalafón, en consecuencia de los derechos y obligaciones que de ellos emergen para el personal de planta permanente.

**ARTICULO 3°)-** La remuneración del cargo de Secretario General será fijada en el Presupuesto General de la Administración Municipal.-(falta definir aun los gastos de representación)

**ARTICULO 4°)-** Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-

  
Daniel Laites  
Secretario  
Municipalidad de Los Conquistadores



  
EDGARDO ALCIDES MIÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Los Conquistadores